

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALJARAFE URBANO, S. L.

Declaración insolvencia

Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 127/2006, dimanante de autos núm. 508/05, a instancia de Salvador Delgado González, Rafael Recio Roales, Luis Vázquez Silvestre, Juan González Durán, Domingo Díaz Sánchez, Antonio Contreras Antequera, José M.ª García Garrido, Emilio Rufo Garrote e Isidoro García Garrido, contra Aljarafe Urbano, S.L., en la que con fecha 9.1.2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Aljarafe Urbano, S.L., con CIF B41972787, en situación de insolvencia por importe de 3.987,57 euros de principal, más la cantidad de 239,25 euros de intereses y 398,75 euros para costas, calculadas provisionalmente, sin perjuicio de ulterior liquidación, presupuestada para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Carmen Peche Rubio.—6.905.

ÁMBITO SUR HOTELES, S. L.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, en reunión de fecha 13 de febrero de 2007, se convoca a los señores socios a la Junta general Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Dos Hermanas, calle Lope de Vega, n.º 67, el día 13 de marzo de 2007, a las 11,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisión de miembro del Consejo de Administración y nombramiento de nuevo miembro del mismo.

Segundo.—Ampliación de Capital de la sociedad según la propuesta del Consejo de Administración celebrado el 14 de noviembre de 2006.

Tercero.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Medidas a adoptar con el fin de solucionar la situación financiera creada por la deuda con la constructora «Brues y Fernández Construcciones, S.A.» y otros acreedores. Delegación de facultades a miembros del Consejo para llevar a cabo y elevar a público los acuerdos y las medidas que se puedan adoptar.

Quinto.—Otorgamiento de poderes.

Sexto.—Otras cuestiones.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Sociedades Limitadas, el derecho de información de los socios sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Dos Hermanas, 14 de febrero de 2007.—Eduardo Álvarez García, Secretario del Consejo de Administración.—8.248.

ANDREASO, S. L.

(En liquidación)

En Junta general universal celebrada el 15 de enero de 2007, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución de la sociedad
Segundo.—Nombrar liquidador a don Juan Antonio Cruz-Auñón Briones
Tercero.—Aprobar el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	18,84
Inmovilizaciones materiales.....	15.515,69
Existencias	30.840,77
Deudores	0,04
Tesorería	76,77
Ajustes por periodificación	430,93
Total Activo	46.883,04
Pasivo:	
Capital suscrito.....	3.005,06
Pérdidas y ganancias	-7.533,09
Resultados negativos ejercicios anteriores	-676.255,86
Deudas con empresas del grupo.....	725.970,13
Acreedores comerciales	1.696,80
Total Pasivo	46.883,04

Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 2007.—El liquidador Juan A. Cruz-Auñón Briones.—6.433.

ANTONIO GONZALO GONZÁLEZ, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 63/06, ejecución 99/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Carbajo Anaya contra Antonio Gonzalo González, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 21 de diciembre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Antonio Gonzalo González, Sociedad Limitada, en situa-

ción de insolvencia total por importe de 87.496,74 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—6.850.

ASESORÍA Y G.I.S. LIMPIEZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 174/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felisa Lourido Castro, contra «Asesoría y G.I.S. Limpieza, S. L.» sobre cantidad, se dictó resolución de fecha 26/12/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado "Asesoría y G.I.S. Limpieza, S. L.", en situación de insolvencia total por importe de 2.186,44 euros de principal más 218,64 euros prudentemente calculados para intereses y gastos insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—6.538.

ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ÓRGIVA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos número 25/2006, Ejecutoria número 89/2006 a instancia de Roberto Ruiz Benítez contra «Asociación de Agricultores de Órgiva», en los cuales con fecha 1 de febrero de 2007, se ha dictado Auto por el que se ha declarado al ejecutado en situación de insolvencia con carácter provisional por la suma de 2.300,80 euros de principal, más 450 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 1 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—6.910.